



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural, Archivos (Código de convocatoria 220048).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 240/2019, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2019, en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Resolución de 20 de diciembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocaron pruebas selectivas para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural, Archivos.

La base 5.1 de la convocatoria remitía para la determinación de la composición del Tribunal calificador a la correspondiente resolución del Director General de la Función Pública. Por tanto, y en uso de las atribuciones de esta Dirección General previstas en el artículo 35.1.h) del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, procede especificar ahora la composición del Tribunal, que figura como anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 27 de marzo de 2025.

El Director General de la Función Pública,  
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE



ANEXO. Tribunal Facultativos Superiores de Patrimonio Cultural, Archivos.

Miembros titulares.

- Presidente: Juan José Morales Gómez.
- Secretaria: María del Pilar Carrasco Sánchez.
- Vocal 1: José Carlos Puente Sanagustín.
- Vocal 2: Juan José Generelo Lanaspa.
- Vocal 3: Patricia Alonso Salinas.

Miembros suplentes.

- Presidente: Sergio Castillo Espinosa.
- Secretario: Alberto Fortea Laguna.
- Vocal 1: María Luisa Arguis Rey.
- Vocal 2: Fernando Pablo Sarría Ramírez.
- Vocal 3: Reyes Serrano González.